

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

RECTIFICA DE OFICIO EL DECRETO
EXENTO N° 466 DEL 22.03.2013. QUE A-
PROBÓ ESTATUTOS DEL COMITÉ DE
VIENDA "PAULA JARAQUEMADA".-

CONCHALI, 14 ABR. 2014

DECRETO EXENTO N° 558 /

LA LCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 466 del
22.03.2013, que aprobó Estatutos que regirán al Comité de Vivienda "Paula Jaraquemada";
y TNIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

RECTIFICA DE OFICIO el Decreto Exento
N° 46 del 22.03.2014, que aprobó Estatutos que regirán al Comité de Vivienda "Paula
Jaraquemada"; en el siguiente sentido:

DODE DICE: Comité de Vivienda "PAULA JARAQUEMADA"

DEE DECIR : Comité de Vivienda "COMITÉ NUEVA PAULA JARAQUEMADA"

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRI-
BAS el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARIA MUNICIPAL
PAULA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
ALCALDE
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchali

CSUBL/jqa.
TRASCrito A:
Contl - Jurídico
DIDCO - O.O.C.C.
O.P.R. - Sec. Municipal
Art. letra g) Ley N° 20285/